



JUSTICIA ALTERNATIVA

Una opción rápida y gratuita para resolver tus conflictos

POR: REDACCIÓN

IRAPUATO, Gto. (OEM-Información). Confidencialidad, gratuidad, resolución de conflictos en no más de 10 días y certeza jurídica son sólo algunas de las bondades de la Conciliación y Mediación, disposiciones manejadas dentro de la Justicia Alternativa que ya opera en Guanajuato.

Lucina Norma González Mijes, directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, aseguró que la Justicia Alternativa es un nuevo modelo de que los ciudadanos puedan acceder a la justicia mediante servicios de mediación y conciliación; es decir, a través de procedimientos más sencillos donde se privilegia el diálogo de las personas para solucionar algún conflicto.

“Estos procesos son muy rápidos y sencillos, donde el único requisito es que las personas tengan voluntad de resolver su problema”.

Lucina Norma González Mijes dijo que este sistema de conciliación y mediación ha sido positivo, pues la mayoría de los conflictos tienden a resolverse en una sesión que dura apenas una hora en la exposición de ambas partes, donde al final llega a algún acuerdo.

“Hay conflictos que pueden llegar al convenio en una sesión de una hora. El mismo día que llegan, las partes pueden celebrar un convenio en una sesión e una hora. De hecho, la mayoría de los convenios que se celebran se resuelven el mismo día que ambas partes llegan, concilian. Ese mismo día se



envía el convenio al juzgado, si hay proceso; si no hay proceso, las partes se llevan su ejemplar, cada una de ellas, y con ese documento se van a proteger de los derechos que ahí quedan plasmados, pero también quedarán obligados para hacer cumplir ese acuerdo”.

Este sistema de mediación y conciliación se ha extendido poco a poco por todo el estado.

“Actualmente tenemos sedes fijas, son ocho sedes fijas y están en San Francisco del Rincón, León, Guanajuato, Irapuato, Salamanca, Celaya, Acámbaro y San Miguel de Allende.

“Sin embargo, también tenemos una sede itinerante que va por todo el estado, por aquellos municipios que no tienen una sede fija y fue creada para aquellas personas que por su condición socioeconómica y cuestiones de geografía no pueden ir a los municipios donde hay sede fija”.

La directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa explicó que esta sede itine-



rante acude dos días por semana a los municipios donde no hay sedes fijas, como Pénjamo, Atarjea o Xichú, por ejemplo. Esta sede itinerante lo que hace es invitar a las personas a mediar sus conflictos a través de la Justicia Alternativa, pero también acuden a desahogar la agenda de procesos que tienen pendientes.

“Las bondades que obtienen las personas son varias: se puede atender el conflicto de una manera privada y confidencial, lo que expongan ahí va a quedar a reserva del Poder Judicial. Si ellos no pudieran llegar a un arreglo, todos sus datos se quedan resguardados.

“Otra bondad es la gratuidad, es decir el servicio no tienen costo, sea deudor, seas acreedor, seas víctima, no tiene costo.

“La resolución de un conflicto es en un menor tiempo que cuando se hace

de manera judicializada. Los procedimientos están resolviéndose en menos de cinco días, cuando es un conflicto común, vecinal, mercantil, familiar o que no tenga proceso. Cuando tiene proceso la ley marca como mínimo 10 días. En menos de 10 días se está resolviendo un conflicto.

“Además, se toma en cuenta la voluntariedad de las partes, no hay una autoridad que imponga las cosas. Los tiempos, parámetros y cantidades conciliadas las ponen las personas, siempre que no vayan en perjuicio de las personas.

“Y en caso de que haya un incumplimiento en el convenio que se celebró, el Conciliación y Mediación da certeza jurídica. Si hay un incumplimiento, se puede exigir el cumplimiento judicial de ese convenio”.

Las personas que participan como mediadoras tienen un alto perfil que ha sido logrado por las constantes capacitaciones en justicia alternativa.

Por ejemplo, tienen conocimientos en derecho mercantil, penal, laboral, así como en leyes especiales como las de atención a menores, a mujeres o víctimas.

Además tienen prepara-



ción en programación neurolingüística, que es el manejo de pensamientos de manera eficaz, asertiva y empática para entender el conflicto desde las diversas aristas y ser sensibles a su problemática.

Tienen capacitación en redacción para elaborar los convenios de mejor manera, conocimiento de los derechos humanos para que los convenios del mediador no lesionen los derechos fundamentales.

Por eso, Lucina Norma González Mijes la Justicia Alternativa cada vez está teniendo mayor aceptación, pues ha logrado resolver conflictos con soluciones positivas para ambas partes involucradas.

SEDES REGIONALES DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

GUANAJUATO, GTO.
Circuito Superior Pozorillo # 1, a un costado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Edificio de los Juzgados Civiles, planta baja. C.P. 36050
01 473-735-22-00 Ext.1184

LEÓN, GTO.
Boulevard Industrial Km. 3.5, salida a Cuernavaca, edificio de los Juzgados Civiles. 01 477-763-5815 (Fax)
01 477-763-5817
01 477-763-5815
01 477-763-5823

SALAMANCA, GTO.
Faja de Oro # 200 esquina Zaragoza, zona centro. 01 464-647-19-93 (Fax)

IRAPUATO, GTO.
Ecuadrón 201 # 24, Col. La Moderna. C.P. 36699
01 462-490-34-91 ext. 103

CELAYA, GTO.
Eje Vial Nor Poniente Col. Los Sauces C.P. 38020
01 461-617-6742 (Fax)

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
Bvd. Niños Héroes #215 Locales 4 y 5, zona centro. 01 476-743-9409

SAN MIGUEL ALLENDE, GTO.
Av. 1 de Mayo esq. Blvd. De la Conspiración, Fracc. Ignacio Ramírez, edificio de los Juzgados Civiles. 01 415-120-42-64 Ext.6112

ACÁMBARO, GTO.
Carr. Acámbaro-Parícutaro, km.5, ex Hacienda San Cristóbal. 01 417-155-41-37